



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DE 2018

MEMORIA EXPLICATIVA DE SU CONTENIDO Y DE LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES QUE PRESENTA, EN RELACIÓN CON EL VIGENTE (ART. 149.1.a) LEY 39/1988)

El presupuesto es un documento de la máxima importancia ya que es el instrumento que permite poner en marcha y llevar a la práctica los objetivos programados por el gobierno municipal en función de las necesidades del municipio y realizar una planificación y control de la gestión municipal.

Este Presupuesto reafirma su compromiso con los vecinos y vecinas de San Martín de la Vega, que sigue siendo el "centro de la acción política municipal" y con una serie de principios rectores que guían la acción de gobierno: eficacia, eficiencia, austeridad y transparencia.

El Alcalde-Presidente y la Concejala Delegada de Hacienda que suscriben han procedido a formar el presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al año 2018, que se presenta con superavit entre ingresos y gastos por un monto total de ingresos de 16.094.865,20 € y de 16.094.637,92 € en el apartado de gastos.

Las principales diferencias entre el presupuesto del año 2018 con respecto al del año 2017 se muestran a continuación, tanto en gastos como ingresos.

A) PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2017		PRESUPUESTO 2018	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	12.813.147,23 €	88,70%	14.378.637,92 €	89,33 %
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	12.478.647,23 €	86,37%	13.298.708,26 €	82,63 %
1	Gastos del Personal	6.290.195,64 €	43,55%	6.327.747,35 €	39,32 %
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	5.782.751,59 €	40,03%	6.522.018,91 €	40,52 %
3	Gastos financieros	112.200,00 €	0,78%	163.342,00 €	1,01 %
4	Transferencias corrientes	293.500,00 €	2,03%	285.600,00 €	1,77 %
5	Fondo de contingencia	-	0,00%	89.167,46 €	0,55 %
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	334.500,00 €	2,32%	990.762,20 €	6,16 %
6	Inversiones reales	334.500,00 €	2,32%	925.762,20 €	5,75 %
7	Transferencias de capital	-	0,00%	65.000,00 €	0,40 %
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	1.632.000,00 €	11,30%	1.716.000,00 €	10,66 %
8	Activos financieros	27.000,00 €	0,19%	27.000,00 €	0,17 %
9	Pasivos financieros	1.605.000,00 €	11,11%	1.689.000,00 €	10,49 %
TOTAL GASTOS		14.445.147,23 €	100%	16.094.637,92 €	100%



1. Gastos de personal.

En materia de gastos de personal se han previsto los créditos en función de que las nuevas retribuciones incluyan un aumento de un 1,5 %, subida que podría establecerse en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018 para los empleados públicos, sobre las del año 2017. Hay que tener en cuenta que tan solo el gasto de personal de este Ayuntamiento supone el 39,32% del presupuesto total del mismo, ascendiendo dicho gasto a la cantidad de 6.327.747,35 €

El presente presupuesto no prevé ningún aumento en la plantilla.

2. Gastos en bienes corrientes y servicios.

Se ha consignado una partida de 23.000 € para Programas de Asistencia Social Primaria, se consignan también 8.000 € para suministros de Catering en periodos no lectivos para escolares del municipio y se aumenta un año más la partida destinada a subvencionar las becas de libros de texto.

Se pasan a describir las actividades que se pretenden desarrollar en los programas más importantes que se recogen en las distintas subfunciones:

241/226.28 Fomento del empleo. Bolsa de Empleo. Cursos.

Continuar fomentando programas de formación on-line y presenciales para desempleados del municipio.

231/226.00 Asistencia Social Primaria. Programas.

Recogen ayudas básicas que no están contempladas o superan los presupuestos de la Mancomunidad de Servicios Sociales (gastos en actividades para mayores, cursos, etc). Incluyen entre otros, actividades dirigidas a la mejora de la calidad de vida de los mayores, así como actuaciones destinadas a favorecer la integración de colectivos desfavorecidos.

231/226.05 Asistencia Social Primaria. Catering Periodos no lectivos.

Apertura de comedores escolares o servicio de catering en periodo vacacional y días no lectivos para garantizar la correcta alimentación de los menores del municipio de educación infantil y primaria.

231/489.06 Asistencia Social Primaria. Becas de libros de texto y material escolar.

Dirigidos a Centros de Educación Infantil y Primaria sostenidos con fondos públicos, aumentando la partida con respecto al año anterior.

3300/226.09 Administración General de Cultura. Actividades Culturales.

Financian actividades de ocio y tiempo libre para escolares del municipio, actividades realizadas en ejercicios anteriores como programación teatral para escolares del municipio o el "Día Mundial de la Infancia", etc.

320/226.05 Administración general de educación. Plan Apertura C. P.

Se pretende continuar con la realización de las actividades iniciadas en el ejercicio 2017 y anteriores como son los programas de "Campamentos de verano lúdico-deportivos" con el fin de conciliar la vida laboral y familiar.



9200/226.37 Administración General. Presupuestos participativos.

Se presupuesta por segundo año una partida destinada a los denominados “Presupuestos Participativos” por importe de 150.000 €, aumentando la consignación con respecto al año anterior, bajo la denominación de “Presupuestos Participativos” que pretende dar voz e implicar la participación a los vecinos. El importe de esta partida se destinará a diferentes proyectos de inversión presentados por los vecinos y que serán estudiados por los técnicos municipales para comprobar la viabilidad de los mismos, y posteriormente votados por todos los vecinos.

3. Gastos financieros.

Se ha consignado en el presente presupuesto un importe para gastos financieros que asciende 118.200 €

4. Transferencias corrientes.

En este apartado se contemplan las subvenciones recogidas en el “Plan Estratégico de Subvenciones” incorporado como anexo al presente presupuesto. También, se han tenido en cuenta la reducción para sufragar el déficit del transporte público urbano convenido con el Consorcio Regional de Transportes, y las aportaciones a la Mancomunidad de Servicios Sociales “Las Vegas” y la “Mancomunidad de Municipios del Sur”.

6. Inversiones reales.

Con respecto al presupuesto anterior se produce un aumento del porcentaje destinado a sufragar las inversiones que se recogen en el anexo de inversiones del presente presupuesto. Entre dichas inversiones, se recogen aquellas que este Equipo de Gobierno ha dado prioridad según las demandas vecinales y conforme al programa electoral con el que concurrimos a las elecciones. Entre dichas inversiones, podemos destacar la renovación de instalaciones de alumbrado exterior, reposición de infraestructuras, mobiliario urbano, inversión en el Cementerio Municipal y la renovación de diferentes áreas infantiles y parques biosaludables.

Las inversiones que se proponen realizar, por importe de 925.762,20 € están recogidas en el Anexo de Inversiones a realizar en el ejercicio.

8. Activos financieros.

Se ha presupuestado la cifra de 27.000 € destinados a atender préstamos del personal, tanto laboral como funcionario.

9. Pasivos financieros.

Se ha consignado en el presente presupuesto un importe para gastos financieros que asciende a 1.689.000 € para poder cubrir el importe de la devolución del préstamo a proveedores concertado por el anterior Equipo de Gobierno, cuya cantidad asciende a 9.015.560,27 € y que deberá ser reintegrado en su totalidad en el ejercicio 2023. A este importe también hay que añadir la cantidad a reintegrar a Caja Rural por el préstamo que



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

se encuentra en vigor. Dicha partida supone un 10% del total del presupuesto.

Se consignan 65.000 € en la partida 941/750.00 como previsión de las posibles inversiones a realizar en el PIR 2015/2019 de dos proyectos que están dados de alta por un importe aproximado de 800.000 €.

B) PRESUPUESTO DE INGRESOS.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2017		PRESUPUESTO 2018	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	14.419.794,25 €	99,81%	15.598.603,00 €	96,91 %
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	14.419.794,25 €	99,81%	15.598.603,00 €	96,91 %
1	Impuestos directos	7.895.000,00 €	54,65%	7.660.000,00 €	47,59 %
2	Impuestos indirectos	103.500,00 €	0,72%	1.233.500,00 €	7,66 %
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.728.800,00 €	11,97%	1.975.200,00 €	12,27 %
4	Transferencias corrientes	4.570.490,00 €	31,64%	4.570.800,00 €	28,40 %
5	Ingresos patrimoniales	122.004,25 €	0,84%	159.103,00 €	0,99 %
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 %
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 %
7	Transferencia de capital	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 %
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	27.000,00 €	0,19%	496.262,20 €	3,08 %
8	Activos financieros	27.000,00 €	0,19%	27.000,00 €	0,17 %
9	Pasivos financieros	0,00 €	0,00%	469.262,20 €	2,92 %
TOTAL INGRESOS		14.446.794,25 €	100%	16.094.865,20 €	100%

Se consignan aquellos importes de ingresos que en relación con las Ordenanzas Fiscales en vigor, a la participación en los Tributos del Estado y demás que legalmente correspondan, se prevé liquidar en el año. En términos generales, los ingresos presupuestados se han obtenido en su mayoría, teniendo en cuenta los derechos reconocidos y el porcentaje de recaudación de los mismos durante el ejercicio 2017.

En el caso del Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza urbana se mantienen los datos consignados en el ejercicio anterior. Aunque está en vigor hasta el ejercicio 2019, las actualizaciones de los valores catastrales llevada a cabo por el Ministerio de Economía y Hacienda, que incrementaría la base liquidable del impuesto y por ende la recaudación, ha sido decisión de este Equipo de Gobierno solicitar para el 2018 una revisión de los valores catastrales por coeficientes que entrará en vigor una vez aprobados los presupuestos generales del estado para el 2018. Esta decisión hará que la recaudación municipal se mantenga respecto al ejercicio anterior.

En cuanto al I.A.E. se ha presupuestado la misma cifra que en el ejercicio 2017, a pesar de que se prevé que a lo largo de este 2018 se produzca un aumento considerable de nuevas actividades económicas en el municipio.

Con respecto a la partida 290 "Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras" se prevé un aumento en la misma ya que está prevista la ejecución de varias actividades económicas y de ocio recreativo en el SAU D, y durante el ejercicio 2017 se



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

ha producido un aumento significativo en la recaudación de este impuesto.

Se prevé que continuarán los respectivos convenios con diferentes Consejerías de la Comunidad de Madrid, con relación al funcionamiento de los siguientes servicios: escuela infantil, casa de niños, juzgado de paz y BESCAM.

También se han presupuestado ingresos con relación a subvenciones que se han previsto desde la Comunidad de Madrid para el periodo 2018 con respecto al Plan Regional de Inversiones. Concretamente se han presupuestado ingresos por importe de 392.000 € correspondientes al 25% del gastos corriente que nos pertenece dentro de este ejercicio y que se seguirá presupuestando en el ejercicio siguiente.

Desviaciones sobre Marcos Presupuestarios Aprobados:

Según el expediente de aprobación de las líneas fundamentales para el ejercicio 2018 del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, éstas se basan en los Marcos Presupuestarios aprobados para 2018-2020 y apoyados por el informe de Tesorería de fecha 9 de marzo de 2017 que establece las previsiones iniciales de recaudación en los capítulos del 1 al 3 para el presupuesto de ingresos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, Las Administraciones Públicas elaborarán un plan presupuestario a medio plazo, en el que se enmarcará la elaboración de los Presupuestos anuales y a través del cual se garantizará una programación presupuestaria coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de conformidad con la regla de gasto. Según el apartado 4 de este artículo toda modificación del plan presupuestario a medio plazo o desviación respecto al mismo deberá ser explicada. Por Decreto de Alcaldía de 14/03/2017 se aprobaron los marcos presupuestarios 2018/2020.

Las variaciones que se producen con respecto a los marcos presupuestarios aprobados, se producen básicamente por la desviación en las previsiones de ingresos realizadas, lo que permite un aumento del presupuesto.

San Martín de la Vega, 15 de diciembre de 2018

Rafael Martínez Pérez
Alcalde-Presidente

Sonia Azuara Sereno
Concejala de Hacienda